



Irg/ogv
S.62°/373

OFICIO N° 116155
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 20 de agosto de 2025

El Diputado señor JORGE GUZMÁN ZEPEDA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de instruir a la concesionaria responsable y a los equipos de su Cartera en la Región del Maule la adopción de medidas de corto plazo en el sector de la caletería oriente de la Ruta 5 Sur, frente a la Escuela Chacarillas, que contemple el repintado de pasos peatonales y reductores de velocidad, reposición e instalación de señalética, reparación de paraderos, entre otras. Además, refiérase al desarrollo de un plan de seguridad vial de mediano plazo para la caletería en todo el tramo correspondiente al sector Chacarillas, incluyendo medidas estructurales y de infraestructura, incluyendo accesos y enlaces estratégicos como el peaje Unihue y la rotonda de la Ruta K-635.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MAULE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 86CC80D87C13DD47



OFICIO

DE: SR. JORGE GUZMÁN ZEPEDA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: SR. JORGE ABARZA AGURTO
SEREMI DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, REGIÓN DEL MAULE

De conformidad con mis facultades constitucionales, lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y lo previsto en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, vengo en solicitar que se me remitan los informes y antecedentes específicos que solicito en atención a las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha reciente, se sostuvo una reunión en la Escuela Chacarillas, comuna de Maule, en la que participaron autoridades locales, representantes de la comunidad escolar y vecinos, en la cual se expuso la grave situación de inseguridad vial que afecta a dicho sector.
2. Que la Escuela Chacarillas no solo alberga a estudiantes, sino que también comparte instalaciones con un jardín infantil, una sede de adultos mayores y la posta rural, concentrando diariamente un alto flujo de personas, entre niños, familias, adultos mayores y vecinos de distintos sectores aledaños.
3. Que la caletería oriente de la Ruta 5 Sur (Ruta K-635), frente a la mencionada escuela, presenta un evidente deterioro en sus condiciones de seguridad vial, constatándose problemas tales como:
 - a. Ausencia o desgaste de señalización vertical y horizontal.
 - b. Pasos peatonales y lomos de toro sin pintura.
 - c. Paraderos destruidos o en abandono.
 - d. Acumulación de basura en el bandejón central, atribuida a la concesionaria.
 - e. Crecimiento de maleza, árboles sin poda y un entorno general en estado de abandono.
4. Que estas falencias han derivado en situaciones de riesgo concreto, incluyendo incidentes en los que menores de edad han estado a punto de ser atropellados, lo que exige una respuesta urgente de la autoridad competente y de la concesionaria vial a cargo.



5. Que, sin perjuicio de la necesidad de un plan estructural de mediano plazo, existen medidas inmediatas, de bajo costo y rápida implementación, que permitirían reducir significativamente los riesgos y devolver condiciones mínimas de seguridad y dignidad a la comunidad.

Por tanto, en atención a lo expuesto, y en uso de la facultad que establecen los artículos 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados,

SOLICITO:

1. Que se me informe la factibilidad de instruir a la concesionaria responsable y a los equipos del Ministerio de Obras Públicas en la Región del Maule la adopción inmediata de medidas de corto plazo en el sector de la caletería oriente de la Ruta 5 Sur, frente a la Escuela Chacarillas, tales como: repintado de pasos peatonales y lomos de toro; reposición e instalación de señalética; reparación de paraderos; limpieza del bandejón central; y poda y despeje del entorno.
2. Que, adicionalmente, se me informe sobre el desarrollo de un plan de seguridad vial de mediano plazo para la caletería en todo el tramo correspondiente al sector Chacarillas, incluyendo medidas estructurales y de infraestructura que otorguen seguridad permanente a peatones y conductores, contemplando accesos y enlaces estratégicos como el peaje Unihue y la rotonda de la Ruta K-635.

JORGE GUZMÁN ZEPEDA

H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE GUZMÁN Z.

